

## INFORME DE NECESIDAD Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR “SUMINISTRO DE GUANTES DESECHABLES PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCIA”, APROBANDO EL GASTO.

### DATOS DEL CONTRATO

- N.º de expediente: CONTR\_2025\_430944
- Denominación: SUMINISTRO DE GUANTES DESECHABLES PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCIA
- Código CPV: 18424300-0 Guantes Desechables
- Plazo de ejecución del contrato: Diez (10) días
- Plazo de entrega: Máximo DIEZ (10) días
- Importe de licitación: 10.400,00 € (IVA no incluido)
- Localidad: Sevilla

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Conforme a lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha procedido a la tramitación del correspondiente expediente de contratación y selección del contratista para dar satisfacción a la necesidad de adquirir cajas de 100 guantes desechables con protección química y biológica, debiendo éstas cumplir lo indicado en el pliego de prescripciones técnicas de este contrato en cuanto a requisitos técnicos.

**SEGUNDO.-** Que habiendo sido licitado el expediente se ha obtenido la siguiente concurrencia:

RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
GOIPE SEVILLA S.L.	
DEIN SA	No presenta muestra
B. BRAUN MEDICAL, S.A	
PROIN PINILLA S.L.	
CALVO IZQUIERDO S.L.	
IDEALEX LAROCA INTEGRAL SERVICE SLU	
RAMLARADA S.L.	No presenta muestra
RG JOYSA S.L.	
WÜRTH ESPAÑA S.A.	

**TERCERO.-**Quedan excluidas del proceso de licitación la empresa DEIN SA y RAMLARADA S.L. por no haber aportado la muestra exigida.



**CUARTO.-** Revisada la documentación técnica y muestras aportadas, el servicio de prevención de riesgos laborales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. concluye que:

<b>CLASIFICACIÓN DE OFERTAS</b>		
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
GOIPE SEVILLA S.L.	Cumple	
DEIN SA	No cumple	No se valora dado que no ha presentado muestra y es un requisito del pliego.
B. BRAUN MEDICAL S.A.	No cumple	En la ficha técnica se especifica el grosor del guante en la palma pero no se indica el grosor en los dedos. Por tanto no cumple el PPT.
PROIN PINILLA S.L.	Cumple	
CALVO IZQUIERDO S.L.	No cumple	La referencia de la muestra es 30301-03 tanto en la ficha técnica del importador/licitador como en la caja, sin embargo en el certificado UE de tipo es ZHPFN02. No cumple dado que no hay trazabilidad entre la muestra y la documentación.
IDEALEX LA ROCA INTEGRAL SERVICE SL.	No cumple	No presenta certificado UE de tipo, la ficha técnica es del propio licitador y no cumple el grosor establecido en el PPT.
RAMLARADA SL	No cumple	No presenta ni muestra ni documentación (ficha técnica y certificado UE de tipo), por tanto no cumple los requisitos exigidos en el PPT.
RG JOYSA S.L.	No cumple	No presenta certificado UE de tipo, no cumple el grosor indicado en PPT, ni tiene talla XS.
WURTH ESPAÑA WURTH ESPAÑA.	No cumple	No presenta certificado UE de tipo. Según ficha técnica no tiene talla XS (aunque según muestra sí).

Por lo que quedan excluidas del proceso de licitación las empresas DEIN SA, B. BRAUN MEDICAL S.A. , CALVO IZQUIERDO S.L. IDEALEX LA ROCA INTEGRAL SERVICE SL. RAMLARADA SL, RG JOYSA S.L., y WURTH ESPAÑA WURTH ESPAÑA. por no cumplir el mínimo incluido en el pliego de prescripciones técnicas de este expediente de contratación, siendo las únicas ofertas válidas la presentada por la empresa **GOIPE SEVILLA S.L. y PROIN PINILLA S.L.**

Estas 2 empresas presentan las siguientes ofertas en orden descendente:

<b>CLASIFICACIÓN DE OFERTAS</b>	
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>OFERTA (Sin IVA)</b>
GOIPE SEVILLA S.L.	8.437,00 €
PROIN PINILLA S.L.	6.045,00 €



**QUINTO.-** Vista la identidad de los licitadores, no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

Vista la memoria justificativa de la contratación en el expediente y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público,

#### **SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Aprobar el presente expediente de contratación menor conforme a lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto por un importe máximo de 6.045,00 € (IVA no incluido) que se corresponde con 1.300 cajas de 100 guantes desechables , con cargo a la partida presupuestaria 2051010044 G/44E/22104/00 01.

**TERCERO.-** Adjudicar el contrato a la empresa PROIN PINILLA con CIF B-50657469 por el importe máximo señalado en el apartado segundo.

**CUARTO.-** Designar como responsable del contrato a la persona titular del Área de Recursos Materiales.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 8.3, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

El Director Gerente  
P.D. El Director de Servicios Corporativos  
(Resolución 19/06/2019, BOJA N° 120, de 25/06/2019)

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.  
Normal  
Unidad Organizativa

Página 3 de 3  
Fecha de Actualización: 07/07/2025  
Versión: 00.00

ANTONIO JESUS CRESPO CURADO		07/07/2025 13:47:51	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NjYGwc5ZRh1pejHyUdkW1Fnme7qVb7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	